

# Compra de un certificado de defunción



## Nuevos requisitos

A partir del 1 de enero de 2021, entrará en vigencia una nueva ley de registros vitales mediante la cual se modificarán los requisitos para solicitar certificados de defunción. Para aumentar la seguridad de la información personal, solo podrán recibir el certificado de defunción aquellos que tengan un parentesco calificado con la persona que consta en el acta de defunción que se solicita. Se deberá presentar la documentación necesaria que demuestre su identidad y otros comprobantes. Mediante la nueva ley se creó un nuevo producto el “extracto de acta de defunción”, en el que no se muestra información sobre la causa o la forma de muerte ni el número de Seguro Social del fallecido. Si necesita esa información, debe comprar el certificado de defunción completo.

**Para comprar un certificado de defunción, hay que cumplir con lo siguiente:**

- 1** Ser un solicitante calificado y demostrar el parentesco específico mediante la presentación de comprobantes.
- 2** Entregar documentación que demuestre su identidad
- 3** Entregar la información necesaria.
- 4** Pagar la tarifa (desde \$25).



### Center for Health Statistics

Certification Services

Washington State Department of Health

ContactCHS@doh.wa.gov

360-236-4300



DOH 422-190 September 2020 - Spanish

Para solicitar este documento en otro formato, llame al 1-800-525-0127. Los clientes con sordera o problemas de audición deben llamar al 711 (servicio telefónico de Washington para personas con problemas de audición y del habla) o enviar un email a [civil.rights@doh.wa.gov](mailto:civil.rights@doh.wa.gov).

## 1 Elegibilidad

Para comprar un certificado de defunción, debe ser un solicitante calificado, como cónyuge o pareja de hecho, padre o madre, padrastro o madrastra, tutor legal, hijo(a), hijastro(a), hermano(a), abuelo(a), bisabuelo(a), representante legal, representante autorizado, pariente cercano, empresa funeraria (hasta 12 meses después de la fecha de defunción), miembro de una agencia gubernamental o tribunal (solo para funciones oficiales) o agentes de seguros de título y personas que usen el certificado para ejercer derechos personales o de propiedad (para el certificado de defunción breve solamente). Si no es ninguna de las personas indicadas anteriormente, no podrá recibir el certificado de defunción.

Para demostrar que es un solicitante calificado, debe presentar la documentación que indique un parentesco específico. Los documentos que se aceptarán para verificar su elegibilidad incluyen:

- Copias de registros vitales, como certificados de nacimiento o matrimonio, emitidas en este u otro estado, que lo vinculen con el acta de defunción solicitada.
- Copias de órdenes judiciales certificadas que lo vinculen con el acta de defunción solicitada (p. ej., representante legal).
- Formulario de representante autorizado.
- Carta de una agencia gubernamental o tribunal en la que se señale que el certificado de defunción se usará para fines oficiales (solo para agencias gubernamentales o tribunales).

En algunos casos, la documentación que demuestre su identidad será suficiente para establecer el parentesco en el acta de defunción y servirá como su comprobante.

Consulte la documentación admitida como prueba de elegibilidad (PDF) en nuestro sitio web [www.doh.wa.gov/vitalrecords](http://www.doh.wa.gov/vitalrecords) para ver ejemplos de cómo puede demostrar un parentesco calificado.

## 2 Identificación

La documentación de identidad admitida incluye:

- Un documento de identidad emitido por el Gobierno, que no haya vencido hace más de 60 días (debe incluir fotografía, nombre completo y fecha de nacimiento).
- Si no tiene un documento de identidad emitido por el Gobierno, entregue al menos dos documentos de la lista alternativa.

Visite nuestro sitio web [www.doh.wa.gov/vitalrecords](http://www.doh.wa.gov/vitalrecords) para ver la lista completa de la documentación de identidad admitida, que incluye la lista alternativa.

## 3 Información

Información requerida para solicitar un certificado de defunción:

- Nombre(s) y apellido(s) del fallecido.
- Fecha aproximada de defunción (mes y año).
- Ciudad o condado en donde ocurrió la defunción.

## 4 Tarifas

Los certificados de defunción cuestan \$25. Puede haber tarifas adicionales según el método de solicitud, que puede ser en línea mediante [www.VitalChek.com](http://www.VitalChek.com), por teléfono al 1-866-687-1464, por correo postal o en persona (cuando se reanuden los servicios presenciales).

**Nota importante:** No se harán reembolsos en caso de que no se pueda encontrar un registro o si la documentación entregada no demuestra que usted es elegible para recibir un certificado de defunción.

Visite nuestro sitio web  
[www.doh.wa.gov/vitalrecords](http://www.doh.wa.gov/vitalrecords)  
para obtener más información.